RECLAMAMOS UNA SUBIDA SALARIAL QUE DEPENDA DE LA EVOLUCIÓN REAL DE LOS PRECIOS.

LOS ACUERDOS DEL GOBIERNO CON LOS SINDICATOS GENERALISTAS, EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS, NOS HAN LLEVADO

A UNA PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO SIN PRECEDENTES.

A lo largo de estos últimos años, como decimos, estos acuerdos han significado una insuficiente subida salarial para el profesorado de Melilla y una pérdida acumulada del poder adquisitivo muy importante.

El Gobierno central acordó con CCOO y UGT, los aumentos salariales de la Función Pública para los años 2022, 2023 y 2024.

El anterior acuerdo abarcaba los años 2018, 2019 y 2020. Este lo suscribió también CSIF.

El año 2021 estuvo fuera de los procesos negociadores y respecto a 2022, el Gobierno decidió unilateralmente un incremento del 2%.

Para este 2025, SATE-STEs exigimos que se adopten otras políticas retributivas para los docentes de la escuela pública de Ceuta y Melilla:

- Establecer una cláusula de revisión salarial para actualizar la subida a la evolución real de la inflación, que no esté supeditada a otros valores de evolución de la economía,
- Recuperación del poder adquisitivo perdido, poder adquisitivo que hemos ido perdiendo a lo largo de estos años.
- Actualizar el complemento específico de nuestra nómina. Llevamos muchos años exigiendo esta adecuación que nos hace estar en desigualdad de condiciones con el resto de funcionarios de otras comunidades. Que no nos cuenten de nuevo el rollo de que por contar con un complemento de residencia, complemento de todos los sectores laborales de esta ciudad, no estamos en disposición de exigir la equiparación salarial con el resto de los docentes de otros territorios

Impactos principales de la inflación funcionarios docentes de Ceuta y Melilla.

Reducción del poder adquisitivo:

Los salarios de los funcionarios no han crecido al mismo ritmo que la inflación, especialmente en años como 2021 (subida salarial del 0,9% frente a un IPC del 3,1%) y 2022 (subida del 3,5% frente a un IPC del 8,4%). Esto ha obligado a los trabajadores a destinar una mayor proporción de sus ingresos al consumo básico, dejando menos margen para el ahorro.

Disminución del valor real del dinero ahorrado:

La inflación erosiona el valor real de los ahorros acumulados. Por ejemplo, una inflación sostenida del 5% durante cinco años puede reducir el poder adquisitivo de un ahorro inicial en un 23%. Esto afecta tanto a los depósitos bancarios como al efectivo que no genera intereses.

Aumento de los gastos básicos:

La subida de precios en bienes y servicios esenciales, como energía y alimentos, ha incrementado el coste de vida. Esto ha dejado menos recursos disponibles para destinar al ahorro.

Falta de protección frente a la inflación:

A diferencia de otros sectores con cláusulas de revisión salarial ligadas al IPC, muchos funcionarios no contamos con mecanismos que ajusten automáticamente sus ingresos al aumento de precios. Esto agrava la pérdida de capacidad de ahorro.

En resumen, la inflación ha reducido tanto el poder adquisitivo como la capacidad de los funcionarios docentes de Melilla y Ceuta para ahorrar, especialmente en períodos con altos niveles inflacionarios y subidas salariales insuficientes para compensar los aumentos en el coste de vida.

Por eso, SATE-STES exigimos YA una subida salarial, que no dependa de nada, tan solo de la intención del gobierno en compensar el poder adquisitivo perdido durante tantos años y la actualización del complemento específico al mismo nivel que los compañeros de otras comunidades.

¡Subida salarial ya! ¡¡NOS LO TENEMOS BIEN MERECIDO!!

En otro orden de cosas, aprovechamos para pedir al Ministerio que cumpla con sus compromisos. Exigimos la misma diligencia que tenemos todos en cumplir con nuestras obligaciones. Por eso, solicitamos que abone de forma urgente las remuneraciones pendientes a sus empleados, por varios motivos:

- Por los servicios prestados como miembros de los tribunales de las oposiciones de junio y julio de 2024.
- Por los servicios prestados como asesores y evaluadores en los procedimientos de certificación de competencias profesionales.
- Las cantidades debidas de forma retroactiva desde el 1 de enero, por el incremento salarial prometido para el 2024.

En Melilla, 1 de abril de 2025

Elvira Sánchez

Por el Secretariado de SATE-STEs